

Acta No. 13

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las ocho y media de la mañana del día sábado seis de Julio del año dos mil diecinueve...

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la señora Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Chóvez, don Roger Contreras, don Donald Martínez, don Ismael Qrita y la Lic. Hiris Ordina Benítez, dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Pivota la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva

aprobándose en su forma original.

3= Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada con la enmienda al punto numero siete incerta en el ultimo punto.

4= Se le dio lectura a la correspondencia recibida.

5= Se dio traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes presentadas por Francisco Cartagena Mejivar, Manuel Humberto Galdames, Cruz Galdames Oliva y Marta Isaura Castro Postillo, Marina Ericelda España Torres..

6= El señor Alcalde Municipal manifiesto que desde hace muchos años se tiene la idea de reconstruir el sistema de agua de la aldea El Modelo, teniendo la alternativa de un sistema por bombeo, en este sentido se contrataron los servicios de Geopetro para hacer dos estudios uno en el Modelo y otro en el Caserio Pueblo Nuevo, estando presente el señor Abel España fontanero del sistema de agua de la aldea El Modelo manifiesto que el servicio se da cada seis dias en tres sectores de la aldea, cuentan con setenta y siete abonados y pagan una tarifa de veinte lempiras mensuales..

Los señores Fernando Gil y Freddy Leonel López hicieron la presentación de resultados de los estudios de prospección geofisica de forma impresa y digital, en Pueblo Nuevo y El Modelo el cual en su parte modular recomienda lo siguiente:
Caserio Pueblo Nuevo: Dado el resultado en el estudio ejecutado (Sondeo Electrico Vertical) en el sitio de interes se recomienda ejecutar la perforación en el sitio seleccionado para la misma ya que el estudio geofisico localizo la presencia de rocas altamente saturadas a partir de la profundidad de los 68.30 metros (223.69 pies) a esta profundidad se localizan las iniciales de los caudales productores.. La profundidad recomendada para la perforación deberá tener 600 pies minimo con el fin de extraer caudales altamente productores que podrian ser mayores a cincuenta

galones por minuto...

Aldea El Modelo: Dado el resultado obtenido en el estudio ejecutado (Sondeo Eléctrico Vertical) en el sitio de interés No se recomienda ejecutar la perforación en el sitio seleccionado para la misma, ya que el estudio geofísico no localizó la presencia de rocas saturadas en el sitio del presente estudio, así como la ausencia de acuíferos subterráneos, por lo que se recomendó hacer un diagnóstico del sistema actual, revisión y apoyo de la obra toma, buscar fuente alterna hacer un estudio de precipitación de agua por medio de pluviación para posibles o futuros reservorios.-

7- Se tuvo a la vista la invitación girada al señor Alcalde Municipal por parte de la Comunidad Fundamentos con valores para el éxito institución dedicada al desarrollo integral y la proyección social de líderes comunitarios, en la que se invita a la I Conferencia Internacional sobre desarrollo integral y liderazgo en gestión Municipal a desarrollarse del cuatro al ocho de Agosto del año en curso en la ciudad de Miami Estados Unidos de América, por lo que esta Corporación Municipal consciente de la importancia que tiene dicho evento para nuestro Municipio acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Prop. Angel Antonio Contreras para que pueda asistir a tan importante evento, disponer de los fondos necesarios conforme al reglamento de viáticos.

8- El señor Alcalde Municipal manifestó que en base al informe presentado por la Directora del departamento de Administración Tributaria P.M. Maylin Yoheli Chunchilla ya se agotaron los procedimientos administrativos para la recuperación de la mora por lo tanto lo que procede es el cobro por la vía judicial, mediante la contratación de apoderado

legal, por lo que esta Corporación Municipal en base a la propuesta presentada por unanimidad aprobó la contratación de los servicios legales del Abogado Bayron Miguel Casaca Chinchilla, por un período de cinco meses contados a partir del uno de agosto, con la condición que si la recuperación se hace en un tiempo menor el contrato será rescindido, quedando a criterio del apoderado legal si se cobra un porcentaje al deudor por honorarios profesionales sobre la deuda..

El contratado devengará la suma de diez mil lempiras mensuales..

- 9- Se dio lectura a la nota enviada por la Liga deportiva de Futbol de Veteranos, solicitando el patrocinio para la premiación del Campeonato de Futbol con un presupuesto de cincuenta mil lempiras, por lo que esta Corporación Municipal aprobó apoyarle con la suma de veinticinco mil lempiras,-
- 10- Previa solicitud enviada por representantes de las Fuerzas vivas del Caserío Las Borsas, se aprobó apoyarle con la compra de un nebulizador habiendo una persona capacitada para su uso..
- 11- Se dio traspaso la solicitud de permiso de lotificación con los documentos acompañados presentada por los esposos Juan Angel Mejia Herrera y Ada Yolanda Gonzales propietarios de lotificadora Vía La Roca y emita el informe respectivo..
- 12- El señor Alcalde Municipal informó que por parte del Fondo Cafetero Nacional se hizo una evaluación para la rehabilitación de carreteras hacia las zonas productoras de café con un valor de L: 773,000.00 el cual se maneja con contrapartes entre el Fondo Cafetero, la Municipalidad y beneficiarios y para lo cual se suscribe un convenio, por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para la firma del convenio en referencia..

- 13- La auditora Municipal P.M. Jenny Zulema Benitez presento el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Mayo del año en curso en los departamentos de Contabilidad, Tesorería y presupuesto..
- 14- Se elaboró la agenda a desarrollar en la sesión de Cabildo Abierto de rendición de cuentas Desarrollo Económico local programada para el día viernes diecinueve de Julio del año en curso..
- 15- Referente a la solicitud de reconsideración del valor de permiso de lotificación, la comisión nombrada al efecto informó de haber hecho la revisión al reglamento de lotificación al cual se le hicieron las consideraciones del caso, no así al valor del permiso ya que el mismo debe considerarse al aprobar el Plan de Arbitrios del próximo año..
- 16- La señora Vice Alcaldesa Doña Hilda Lizeth Mosón informó de la reunión sostenida con la ONG denominada TACLE, que trata con personas que padecen de Leucemia, van a mandar un borrador de convenio el cual vendrian a socializar ellos tienen la sede en San Pedro Sula y el EROC proporcionaría un local para una sede en Santa Rosa de Copán..
- 17- El señor Alcalde informó que en años anteriores se ha tenido el apoyo técnico de la ONG. Ceso Canadá y en ésta ocasión se está solicitando el apoyo para un estudio de manejo de desechos sólidos, para lo cual la Municipalidad aporta el transporte del aeropuerto a San Nicolás, hospedaje, alimentación, intérprete y movilización dentro del Municipio.
- 18- Considerando que la Constitución de la república establece en su artículo 145 que se reconoce el derecho a la protección de la salud.. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.. El Estado

conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas.

Considerando: Que en los últimos años la población hondureña se ha visto afectada por enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti* todas ellas llamadas Arbovirosis y hasta la semana epidemiológica # 22 del año 2019 se han notificado 10,549 casos de los cuales el 98.5% (10390) corresponden a casos de dengue y de estos el 65.4% 6792 corresponden a dengue sin síntomas de alarma y el 34.6% (3598) son casos de dengue grave

Considerando: Que durante las 22 semanas 2019 se han registrado 34 muertes por dengue confirmadas por laboratorio, que el departamento de Cortes concentra el 61.8% de las muertes y que el 29.4% de los fallecidos son menores de 15 años.- Considerando: Que el decreto ejecutivo PCM-028-2019 decreta la Emergencia Sanitaria para los departamentos de Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortes, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Olancha, Santa Bárbara y Yoro por encontrarse en zona de epidemia y registrar la ocurrencia de muertes muy alta.- Considerando:

Que el Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término Municipal gobernada por una municipalidad y que en este espacio confluencia las diferentes entidades de gobierno central para establecer acciones de desarrollo y de emergencia nacional.- Considerando:

Que existen recursos propios y de Transferencias Municipales predestinados para el desarrollo de los municipios que deben ser utilizados para atender la emergencia de salud actual según disposiciones legales establecidas.- Por tanto:

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 145, 298, 340, 360 de la constitución de la república, artículo 12 inciso 4,

13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades, Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y de Convivencia Social; artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del sistema Nacional de Gestión de Riesgo, 23 y 48 del Reglamento de la SINAGER; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 7 inciso g) p) 169, 170 y 171 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118 y 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, **Acuerda:** Artículo 1: Declarar estado de emergencia epidemiológica transmitida por el mosquito Aedes Aegypti, en virtud de la emergencia pública ocasionada con el fin de combatir y mitigar el impacto en el territorio Municipal... Artículo 2= Ordenar a la población la eliminación de criaderos de mosquitos y limpieza de solares, así mismo permitir el acceso del personal designado en las labores de fumigación en todas las propiedades que se requiera realizar esta labor.. Artículo 3= Convocar a las organizaciones tales como las mesas intersectoriales de salud, Juntas de agua, C.C.T., CODEM, iglesias Patronatos, organizaciones comunitarias, ONG, Policías, militares, Directores de Centros educativos, lideradas por el Alcaldé Municipal en coordinación con la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de erradicar el mosquito transmisor.. Así mismo instar a los representantes de las empresas a unir sus esfuerzos como responsabilidad social empresarial! Artículo 4= A los propietario, tenedor, arrendador, o personas que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de predios que incumplan lo establecido en el artículo 2 precedente, serán sancionados con una multa de cinco mil lempiras (L. 5,000.00) cuando exista evidencia de reincidencia en el incumplimiento sanitario, entendiéndose como reincidencia la verificación de dicho

incumplimiento a través de nueva inspección realizada cinco días después de la primera donde se constata la existencia de erraderos.-

Artículo 5 = Se ordena proceder a asignar e incorporar con carácter de emergencia para atender la presente epidemia la contratación de personal directa, compra de materiales, equipo e insumos, según los requisitos establecidos en la ley de contratación del Estado y comunicar dentro de las diez días hábiles siguientes, la autorización de la contratación directa al Tribunal Superior de cuentas.-

Artículo 6 = La presente declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio.-

Comuníquese y cumplase.-

- 19 = La licenciada Reina Mejía y el Técnico de Salud Ricardo Misael Contreras, informaron de las acciones que se han venido desarrollando para la prevención del dengue, así como los inconvenientes como ser apatía de la población en acatar las medidas respectivas, viviendas cerradas, limpieza de solares, por lo que se instruyó al Director Municipal de Justicia en coordinación con la Policía Preventiva se hagan las acciones que sean necesarias, reunir a la mesa técnica de riesgo para el próximo jueves a las 2:30 p.m. para buscar estrategias de combate a la epidemia, calendarizar las reuniones de la mesa Técnica y salud para el jueves de la tercer semana de cada mes a las dos de la tarde.-

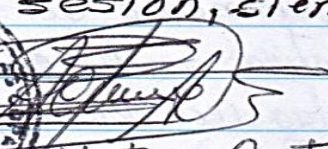
El señor Ricardo Contreras informó de haberse realizado la campaña de vacunación canina, pero no se tiene presupuesto para el pago del personal de apoyo, por lo que la Corporación Municipal aprobó apoyarles con el pago del personal que estuvo laborando en la campaña de vacunación canina tanto a nivel urbano como rural.-

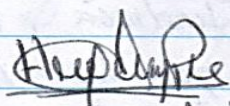
Con respecto al sistema de agua se mandará un oficio al Director de servicios públicos para que informe periódicamente sobre la limpieza y elaboración de los tanques de almacenamiento de

agua que abastecen al casco urbano.

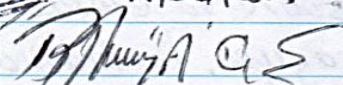
20- No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión, siendo las dos de la tarde.



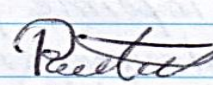

Angel Antonio Contreras
Alcalde.



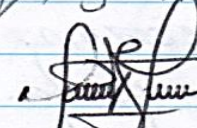
Hilda Lizeth Moran.



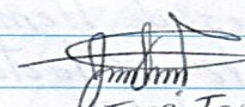
Roger Andony Contreras.



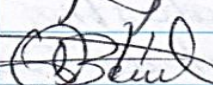
Rene Cortes



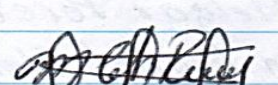
Donalddo Martinez



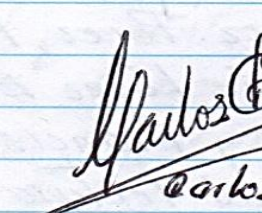
Jose Ismael
Arita



Hiris O. Benitez



Mercedes Chavez R.



Carlos Enrique Bernal
Secretario Municipal.



Acta No 14

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las ocho de la mañana del día sábado veinte de Julio del año dos mil diecinueve.-

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Chavez, don Roger Andony Contreras, don Donalddo Martinez, don Ismael Arita y la licenciada Hiris Ondina Benitez, -Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Previa la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
 - 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original
 - 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna.-
- Comentando el señor Alcalde que tal como lo vea el

punto numero dieconueve, se llevó a cabo la reunión con la mesa técnica de riesgo, con muy buenos resultados, se realizó la fumigación, por medio del Director Municipal de Justicia y Policía Preventiva se ha citado a las personas que han incumplido las recomendaciones dadas, se mandó el oficio al Director de Servicios Públicos para que dé un informe periódico sobre la cloración de los tanques de almacenamiento de agua, la Municipalidad está cubriendo los costos de laboratorio en exámenes de Hemograma que requiere el cesamo.

4= Se le dió lectura a la correspondencia recibida.

5= Se dió traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes presentadas por Manuel de Jesús Rodríguez Pérez, Marco Antonio Melgar Pérez, Vichy María López Escobar, Nelson Leonel Méndez Orellana y Francisco Benítez.

6= Se le dió lectura a la solicitud de reconsideración de punto de acta presentada por el señor Amilcar Yovani Licona, en la que manifiesta que en fecha 28 de Enero del año en curso, previa solicitud presentada la Corporación Municipal aprobó la venta de tres inmuebles en dominio pleno a su nombre y su compañera de hogar, por lo que solicita se reconsidere el punto de acta y que los dominios plenos sean extendidos solo a su nombre ya que por su nacionalidad Mexicana, el Instituto de la propiedad no puede registrar los dominios plenos a nombre de los dos, para lo cual adjunta la renuncia de derechos sobre dichos bienes inmuebles firmada por su compañera de hogar Genia Rosario Castro Hernández debidamente autenticada. Por lo que esta Corporación Municipal considerando las razones expuestas y los documentos presentados por unanimidad aprobó modificar el punto #16 del acta #02 numerales 1, 2 y 3 de fecha veintiocho de Enero, otorgando el dominio pleno a favor del ciudadano Amilcar Yovani Licona de los in-

muebles ubicados en los barrios San Sebastián, San Francisco y Pueblo Nuevo..

7- Se le dio lectura a la nota enviada por el Lic. Nelson Medina Puerto director de la revista "Mi Tierra" quien prepara una edición especial en el marco del Centenario del Nacimiento de don Jorge Bucoso Arias, como un icono del Departamento de Copán, occidente, y de Honduras en General, para lo cual solicita el patrocinio, por lo que ésta Corporación Municipal aprobó apoyar con un cuarto de página de dicha revista que equivale a la suma de dos mil quinientos lempiras..

8- La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido durante el mes de Junio del año en curso de la forma siguiente:

Saldo al inicio del mes L= 1077,244.82

Ingresos del mes L= 427,620.51

Egresos del mes L= 1080,578.05

Saldo al último del mes L= 424,287.28

Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe.

9- El Jefe de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir los terrenos siguientes: a) El solicitado por José Amilcar Contreras Sarmiento, ubicado en la aldea El Porvenir de ésta jurisdicción, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide veintiuno punto cuarenta y siete metros con José Humberto Contreras y Pedro Contreras Al Sur mide veintisiete punto ochenta metros calle de por medio con Eliseo Pineda y Adelmo Pineda Al Este mide dieciocho punto ochenta metros con Carlos Manuel Contreras y al Oeste mide veinticinco punto ochenta metros con Raul Aban Cháñez. - Área 541.21 Mts². - b) El solicitado por José Humberto Contreras Sarmiento, ubicado en la aldea

El Porvenir de ésta jurisdicción, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide veintitres metros con Pedro Contreras Al Sur mide veinte punto veinticinco metros con Raúl Aban Cháñez y José Amilcar Contreras Al Este mide treinta punto cincuenta metros con Pedro Contreras calle de por medio con María Sonia Contreras y al Oeste mide doce metros con Juan Alberto Contreras. Área 430.01 Mts².

c) El solicitado por Manuel Humberto Galdámez Mejía, ubicado en el barrio San Francisco de esta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide veintiocho metros calle de por medio con Rodolfo Alduví Pinto Al Sur mide cinco punto ochenta metros con Francisco de Jesús Galdámez Al Este mide treinta y dos punto sesenta metros con Francisco de Jesús Galdámez calle de por medio con Glorilis Oralia, Francis Siboney, Xenia Roxana, Lucila Ernestina López Contreras y al Oeste mide veinticuatro punto setenta metros con Francisco de Jesús Galdámez. Área 431.69 Mts².

d) El solicitado por Cristian Erik Salvador López Escobar, ubicado en el barrio San Nicolás de esta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide diecinueve punto treinta metros con Bilma Yaneth Escobar Al Sur mide quince punto noventa y cinco metros calle de por medio con Manuel Alberto Chinchilla y Esteban Madrid Al Este mide once punto cuarenta metros con Terreno Municipal y al Oeste mide catorce punto diez metros con Carlos Arturo Chinchilla. Área 211.58 Mts².

e) El solicitado por Amram Alberto Flores Mejía, ubicado en el barrio San Cayetano de esta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide once metros con José Alberto Flores Al Sur mide siete punto setenta metros

=====

con Carlos Alberto Mejía al Este mide sesenta y nueve metros con José Víctor Mejía y al oeste mide once punto veinte y cinco metros con Carlos Alberto Mejía.-

Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar a los interesados el dominio pleno del inmueble en referencia.-

10= La licenciada Nancy Esmeralda Mujillo de la Unidad Técnica Municipal presentó el informe de los proyectos en ejecución, de la forma que a continuación se detalla:

1= Ampliación edificio Municipal II etapa: El proyecto está terminado en un 100% de la II etapa.

2= Mejoramiento Escuela Manuel Bonilla aldea El Achotal: Se estima un avance aproximado del 60% del proyecto.-

3= Reconstrucción mangas de puente por la propiedad de doña Emma Casaca Bo. San Feo. El proyecto se encuentra en un 100%.

4= Mejoramiento del sistema de agua casco urbano: Se hicieron reparaciones en la tubería de las redes de conducción y distribución..

5= Construcción de viviendas en casco urbano, Pueblo Nuevo, Buena Vista y El Carrizal. Se inició la construcción de nueve viviendas todas están en etapa de construcción de paredes con un avance del 13%.

11= La Auditora Municipal P.M. Jenny Zulma Benítez presentó el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de Junio del año en curso, en los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.-

12= El señor Alcalde Municipal informó que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal se ha solicitado el apoyo al Abogado Guadalupe López, Director de la Secretaría Técnica de la Carrera Admi-

nistrativa Municipal SETCAM, por lo que el día de ayer (19 Julio) se sostuvo una reunión con los directores de los departamentos Municipales exponiendo el contenido de los Manuales de: Organización y funciones, reclutamiento y selección, evaluación del desempeño y capacitación posteriormente se hará la presentación a la Corporación para su análisis, aprobación y aplicación. Se ratifica por delegación del Alcalde Municipal la funciones de administración del personal en la señora Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán..

13- La P.M. Leny Marisol Navarrete del Departamento de Contabilidad presentó el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Junio 2019 que incluye: Revisión de órdenes de pago, análisis financiero, análisis de cuentas por pagar y por cobrar, estados financieros, elaboración de declaraciones de impuestos, revisión de entradas y salidas del personal según reloj biométrico, conciliaciones bancarias, Movimientos de patrimonio Municipal, entrega de información al OIP, actividades varias (Festival de la Identidad) informe de estados financieros para la Contaduría General de la República.

14- Se sometió a discusión el informe de Rendición de Cuentas, sector de Gobiernos locales acumulada de Enero a Junio del año dos mil diecinueve, conforme a la herramienta rendición GL del sistema de administración integrado SAMI cuyo resumen es el siguiente: Saldo inicial del periodo L= 2059,832.14 Ingresos recaudados L= 3717,633.74 Total disponible 5777,465.88 Gasto ejecutado L= 5353,178.60 saldo al final del Trimestre L= 424,287.28, el cual una vez analizado, el control y revisado, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe de rendición de cuentas, sector de Gobiernos locales acumulada de enero a Junio dos mil diecinueve. -

15- Se sometió a discusión el Informe Trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil diecinueve, con un monto de inversión de Cincos millones, trescientos cincuenta y tres mil, ciento setenta y ocho lempiras con 60/100 (L. 5353,178.60) el cual una vez analizado, revisado, y discutido, ésta Corporación Municipal aprobó el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año dos mil diecinueve, acordando su envío a la Dirección de Fortalecimiento local de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización, para los efectos legales consiguientes.

16- La Licenciada Kristel Alejandra Chavarria de la Unidad de Desarrollo Económico local sometió a consideración el Perfil del proyecto "Centro de Atención al Adulto Mayor Viviendo con una vejez saludable, el cual consiste en el seguimiento y ampliación de atención a las personas de la tercera edad del Municipio, a fin de mejorar las condiciones de vida a través de la implementación de atención y cuidados, mediante las líneas de acción en salud, alimentación, terapia Psicológica, terapia ocupacional y formación, con un presupuesto total de L. 600,000.00 de los cuales la Municipalidad aportará L. 153,265.00 y se está solicitando a la SEDIS la cantidad L. 446,735.00 por lo que ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Perfil del proyecto Centro de atención al Adulto Mayor Viviendo con una vejez saludable el cual será presentado a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

17- El señor Alcalde Municipal informó que el Proyecto Centro de Atención al Adulto Mayor Viviendo con una vejez saludable, se ha venido am-

ampliando en la medida que se ha venido ejecutando, se ha tenido el apoyo de Pampladora La Popular, quien nos ha contactado con una iglesia cuyo pastor es Ingeniero Civil y se le ha planteado el Proyecto de Construcción del Centro de Atención Integral y Salud, no se tiene una area definida para su ubicación pero podría ser en el sector de la Pedrera..

- 18- La licenciada Dorila Verenice López presento el informe Técnico y Económico del primer Festival de la Identidad Colacha 2019, en el que se describen las actividades realizadas por las diferentes comisiones, así como el consolidado de Ingresos y Egresos el cual se detalla así:

INGRESOS:

Aporte Municipal	L= 310,955.00
Patrocinios	L= 12,200.00
Ingreso Taquilla por presta	L= 40,260.00
Venta de Libros	L= 3,200.00
Total Ingresos	L= 366,615.00
Total Egresos	L= 366,615.55

- 19- Se sometió a discusión la ampliación al presupuesto ordinario vigente, la cual asciende a la suma de Ciento treinta y un mil doscientos cincuenta y cuatro lempiras con 42/100 fondo proveniente de donación del sector privado ONG's - OPD's Ciento veintiseis mil doscientos cuatro lempiras con 42/100 y Reintegros y devoluciones de impuestos Cines mil cincuenta lempiras exactos.

Así mismo se presentó el traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos por valor de Nueve mil setecientos ochenta y dos lempiras con veintiocho centavos (L= 9,782.28)

Habiéndose analizado, revisado y discutido ampliamente dichos documentos, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la ampliación al presupuesto ordinario vigente y el traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos a que

se hace mérito, cuyo detalle se describe a continuación:

Ampliación al presupuesto año 2019

							INGRESOS	Ampliación	Cantidad
							Suma la ampliación		131,254.42
							Ingresos de capital		131,254.42
							Herencias, legados y donaciones		126,204.42
							del sector privado		126,204.42
							ONG'S O PD'S	126,204.42	
							Otros ingresos capital		5,050.00
							Ingresos eventuales de Capital		5,050.00
							Reintegros y devoluciones de impuestos	5,050.00	
P	A	F	G	SG	O	Aux	EGRESO	Ampliación	Cantidad
4							Desarrollo social cultural comunitario		5,000.00
	4						Cultura		5,000.00
		14					Fondos propios		5,000.00
			500				Transferencias		5,000.00
				570			Subsidio sector privado		5,000.00
					573		Subsidio a instituciones, culturales, sociales sin fines de lucro.	5,000.00	
6							Infraestructura Municipal		126,254.42
	1						Construcción supervisión obras y vías de comunicación		126,254.42
		11					Fondos Propios		5,050.00
			400				Bienes capitalizables		5,050.00
				460			Construcciones adicionales, mejoras de obras		5,050.00
					463		Const. adic. y mejoras viviendas populares		5,050.00
						24	Const. vivienda solidarias casco urbano y área rural	5,050.00	
		22					Donaciones externas		121,204.42

P	A	F	G	SG	O	Aux.	EGRESO	Ampliación	Cantidad
			400				Bienes capitalizables		121,204.42
				460			Construcción, adición y mejora edificios y obra urbanísticas		121,204.42
					463		Const. Adic. mejoras de viviendas populares		121,204.42
							Construcción letrinas aboneras en Caserio El Sisín	121,204.42	
							Total Ampliación		131,254.42

Traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos

I. Asignaciones a ampliarse:

P	A	F	G	SG	O	Aux.	Descripción	Cantidad
1	8	12	200	290	296		Devoluciones de Ingresos públicos	9782.28

Total asignación a Ampliarse 9,782.28

II Asignaciones a disminuirse

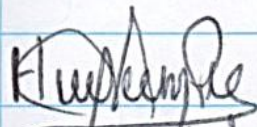
P	A	F	G	SG	O	Aux.	Descripción	Cantidad
1	1	12	100	110	111		Sueldos y salarios	2075.12
1	1	12	100	110	113		Adicionales (Dietas)	6857.16
6	1	11	400	460	461	42	Ampliación y mejoramiento de edificio Alcaldía Municipal II etapa barrio San Nicolás	850.00

Total asignación a disminuirse 9,782.28

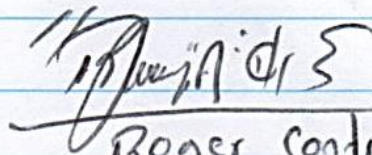
20- En cumplimiento a lo descrito en el punto #8 del acta numero Trece, de fecha seis de Julio del año en curso, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal en su condición de representante legal pueda otorgar a favor del Abogado Bayron Miguel Casaca Chinchilla un poder general para pleitos, para lo efectos legales consiguientes.-

21- Agotados los puntos de la agenda, el que preside dió por clausurarse la sesión.

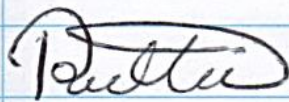
siendo las dos de la tarde..



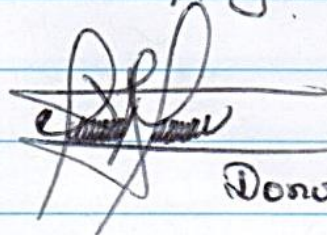
Hilda Lizeth Moran.



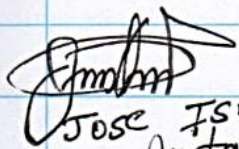
Roger Contreras.



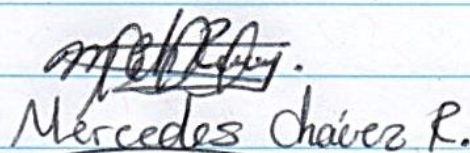
Rene Cortes



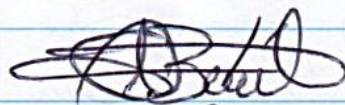
Donald Martinez



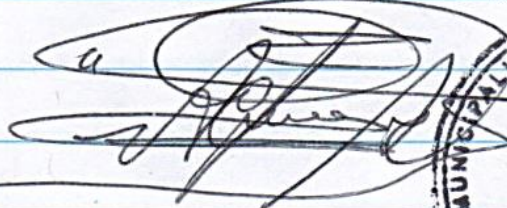
Jose Ismael
Arita



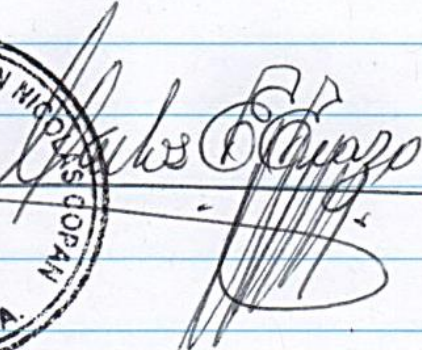
Mercedes Chavez R.



Hiris O. Benitez







Acta No. 04



En el Centro Social de San Nicolás Copán, a las diez de la mañana del día viernes diecinueve de Julio del año dos mil diecinueve.

Sesión de Cabildo Abierto, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Prop. Ángel Antonio Contreras con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, de los regidores primero don René Cortés, segundo doña Mercedes Chovec, tercero don Roger Contreras, cuarto don Donald Martínez, sexto don Ismael Arita, faltando con excusa la regidora sexto hic. Hiris Ordina Benitez, contándose con la presencia del señor Comisionado Municipal Ing. José Luis Chinchilla, la Comisión Ciudadana de Transparencia, representantes de las diferentes organizaciones e instituciones a nivel urbano como rural, desarrollándose dicha sesión de la forma que a continuación se detalla:

- 1- El regidor tercero don Roger Contreras dirigió la invocación a Dios.
- 2- La señora Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran hizo uso de la palabra para expresar la mas cordial bienvenida a los presentes.
- 3- El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, dando a conocer la agenda a desarrollar durante la presente sesión cuyo objetivo es dar a conocer el informe de rendición de cuentas de las cajas rurales, organizaciones productivas, microempresas, patronatos y juntas de agua, proceso que fue liderado por el señor Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia, con el fin de conocer su forma de trabajo, identificando sus fortalezas y debilidades, y contribuir al desarrollo económico local, mediante la capacitación y apoyo técnico a través de la Municipalidad y sus cooperantes a nivel gubernamental y no gubernamentales.

4. El Prof. Pablo Roberto Aguilar solicitó incluir en la agenda el punto de recomendaciones de parte de los presentes.
5. El señor Comisionado Municipal Ing. Jose Luis Chinchilla hizo la presentación del informe de Rendición de cuentas del sector Desarrollo Económico local, el cual incluye Antecedentes, Objetivo general, Objetivos específicos, Marco legal, Metodología, organizaciones a quienes se les solicitó información, activas y no activas, socios fundadores vs. socios actuales, proyección social, fondo de reserva legal, crecimiento anual, información de la Comiocol, grupos organizados, red de mujeres, organizaciones comunitarias como ser patronatos y juntas de agua, Eodem, se dio a conocer el artículo 62 de la Ley de Municipalidades que se refiere a patronatos el cual no se está cumpliendo, organizaciones inactivas, organizaciones no transparentes entre ellas del sector DEI y sector Organizaciones comunitarias, Hallazgos y recomendaciones: 1- Dar atención a las cajas rurales a través de la Unidad de Desarrollo Económico local, que las mismas den una aportación a la CCT para que se les asesore en el funcionamiento y que contribuyan al proceso de rendición de cuentas. 2- Hay grupos organizados a los que la Municipalidad proporcionó capital semilla a los que debe brindar asistencia técnica oportuna, beneficiarias que han sido considerados en otros grupos. 3- Que patronatos y Juntas de agua cumplan con lo establecido en el art. 62 de la Ley de Municipalidades y se incorporen en actividades de protección del medio ambiente.
- La Profa. Sonia Francisca Marillo sugirió que para la próxima vez se tenga la opinión de las diferentes organizaciones.

El Prof. Pablo Roberto Aguilar expuso que para que una organización funcione bien, debe tener principios cristianos, estar debidamente capacitados, sugiere que las organizaciones aporten un porcentaje para capacitación,

que tengan un plan de Trabajo, supervisado por la CCT y revisado por la UDEL, que se hagan proyección social (ejemplo dando becas a niños, niños de padres no socios) organizar un grupo que se dedique al cultivo del bosque, crear una estructura superior a las cajas o una central de cajas rurales. - Respecto a ésta última sugerencia el señor Alcalde expuso que se quiso crear una estructura local con el apoyo de OCDIH pero no fue posible por lo que se retomará el tema, en el tema ambiental sería un proyecto a largo plazo, que se lleva un libro de organizaciones las cuales deben fundamentarse en la labor social, se han capacitado algunas con apoyo de la Fundación Ticutuyo, con la Unidad de Desarrollo Económico local a cargo del Técnico Marco Tulio Aguilar y la licenciada Kristel Alejandra Chavarría respectivamente,

A la interrogante planteada por el Prop. Pablo Roberto Aguilar sobre la custodia de los fondos de las organizaciones el Ing. Chunchilla manifestó que algunos lo manejan en instituciones bancarias mas que todos las que están legalmente constituidas y otras por otros medios. - La Señora Alma Suyapa Chunchilla informó que hay proyectos pendientes de ejecutar con el cinco por ciento y que según el reglamento el próximo mes corresponde el cambio o elección de la nueva junta directiva de la Red de Mujeres.

El ciudadano Isaías Alvariega manifestó que las organizaciones se desintegran por que hay directivos que renuncian por que emigran hacia Estados Unidos, que su caja rural maneja los fondos en una institución bancaria y manejan el fondo de caja chica se recomienda manejo de cuentas con firmas macomandadas, en el caso de la migración de un socio y en base a los estatutos se puede considerar poner a disposición la venta de acciones para dinamizar el

grupo. y su junta directiva, reactivar a través de la UDEL los grupos que están inactivos.

Sobre la organización de nuevos grupos sus integrantes no deben ser beneficiarios en otros grupos o haber pertenecido a otras organizaciones y cumplir con sus deberes ciudadanos.

6- La regidor segundo doña Mercedes Chavez agradeció a los presentes el haber atendido la invitación que previamente se les girase.

7- Se le dio lectura a la presente acta firmandose para constancia previo su aprobación..

Carlos Bustos

Sandra Rojas

Antonia Abucardo

Maria Mejia

Erna M.N.

Antonia Bastista

Maria Florentina Vidar

Wendy Carolina Diaz

Marta Delia Lara

Erna M.N.

Erna M.N.

Erna M.N.

Erna M.N.

Modesto

Ana I. vásquez
Dolores Molina

Zaida Suppa martinez
Felix Aldov Ramos

~~Enrique~~

~~Alfonso~~

Wilton Edg Villanueva

~~Alfonso martinez~~

~~Edmundo~~

~~Enrique~~

~~Alfonso~~
Angel Rufino Contreras
Alcalde.



~~Alfonso~~
Mercedes Chavez R.

~~Enrique~~

Arida Lizeth Moran.

~~Alfonso~~
Roger Contreras.

~~Enrique~~

Rene Cortes

~~Alfonso~~
Jose Ismael Ariza

~~Enrique~~

Donaldo Martinez

Nelsy Yulisa Sarmiento.

Ana M. Chavarria.

~~Enrique~~

Kendy Yaguelin Sarmiento.

~~Enrique~~
Carlos B. B. B.

